



Directiva 89/106/CEE Productos de la Construcción aplicable a las Estructuras Metálicas en Acero y Aluminio

El **Marcado CE** es el sello que deben llevar todos los productos para los que se haya desarrollado una Directiva Europea y que se vayan a poner en el mercado dentro de la UE.

Existe la Directiva 89/106/CEE para productos de la Construcción la cual regula el mercado y uso de determinados productos relativos al sector de la construcción, dicha directiva se ha ido actualizando incluyendo cada vez más productos los cuales deben tener el mercado CE para su puesta a la venta y uso del mismo.

Según la DEPC, *“todos los productos fabricados para ser incorporados de forma permanente en obras de construcción, tanto edificación como obra civil, en todo el mercado interior de la Unión Europea”* **deben tener su mercado CE**, siempre que exista la norma Europea para ese producto en concreto.

En el caso de las estructuras metálicas, las normas europeas de referencia son las **EN 1090-1+ EN 1090-2+ EN 1090-3**. A partir del 01/07/2014 será la norma legal de obligado cumplimiento en los países miembros de la Unión Europea, por lo que a partir de esa fecha el mercado CE será obligatorio y exigible.

El 29 Marzo de 2011 se publicó en el **BOE** la entrada en vigor del **Marcado CE** para **Estructuras Metálicas en acero y aluminio** gracias a la norma armonizada **UNE-EN1090-1:2011**.

Es por ello que toda empresa dedicada a la fabricación de estructura metálica ya sea en acero o en aluminio debe obtener dicho certificado para poder fabricar dicho producto.

Al igual que anteriormente se publicó la obligatoriedad del Mercado CE para otros productos utilizados en construcción como son los **hormigones , los áridos, perfiles y láminas de acero y cementos** ha llegado el momento de que es también aplicable a las **estructuras metálicas**.

Es por ello que Industrias Metálica ANRO, S.L. en su afán de llevar a cabo la mejora continua de sus procesos así como cumplir con la normativa aplicable a sus productos, ha obtenido recientemente la certificación con AENOR de nuestro Control de Producción en Fábrica para Componentes de Estructuras en Acero de Acero bajo la norma UNE-EN-1090-1:2011 en cumplimiento de la Directiva 89/106/CEE para Productos de la Construcción la cual regula el mercado y uso de determinados productos relativos al sector de la construcción.

Certificado CE de Control de Producción en Fábrica n°
0099/CPD/A81/0032